

OBTENCION DEL PERMISO PARA LA COLOCACION DE ANTENAS COLECTIVAS (ICT)

Para trabajar y desempeñar nuestro oficio de instalador y mantenimiento de antenas colectivas, es necesario y obligatorio estar dado de alta en el registro de instaladores de Catalunya (Art. 1.4 del decreto 360/1999, de 27 de diciembre). Toda empresa que no tenga en plantilla al menos una persona dada de alta en el registro, está fuera de la legalidad.

Para estar inscrito en el registro de instaladores (ICT), es necesario una serie de papeles burocráticos (Autónomos, Seguro, Etc.), un mínimo de instrumental necesario y una titulación a nivel de Ingeniería, Ciclo de Grado Superior, y posteriormente se habilitó la Maestría industrial.

Después de estos requisitos, fueron muchísimas las empresas que carecían de la titulación necesaria por lo cual en el año 2002 se realizó un cursillo para la obtención de la credencial sin necesidad de acreditar titulación alguna. Este curso se impartió en la universidad Ramón Llull con la colaboración de la federación catalana de empresarios instaladores de telecomunicaciones.

Actualmente no existe ningún medio para acceder al registro de instaladores, si no se acredita la titulación necesaria.

Somos muchas los compañeros (mas de lo que pensamos), que queremos formalizar nuestra acreditación, como ya lo hicieron en el año 2002 otras empresas.

Después de remover cielo y tierra para encontrar la solución, o como mínimo respuestas al gran vacío legal existente, hemos encontrado la colaboración de la Asociación de Maestros y Técnicos Superiores (AMITS). Llevamos trabajando conjuntamente el problema desde finales del año pasado, y gracias a ellos se han conseguido grandes cosas: Hemos mantenido diferentes contactos y reuniones con la secretaria de telecomunicaciones, con el Departament d'Educació, incluso este problema se está cuestionando en Madrid (MEC). Estamos buscando respuestas y no descartamos actualmente la alternativa judicial a este problema; Existen muchas preguntas: ¿Por qué no se realiza otro cursillo?, ¿Por qué siendo equivalente Maestría Industrial a las titulaciones de Formación profesional no sirve esta última?, ¿Por qué alguna federación no nos apoya ni sugiere alguna cosa para solucionar el problema?.

Si estas interesado en defender esta causa, únete a nosotros. Somos un colectivo de empresas con este problema, y en colaboración directa con la Asociación De Maestros y Técnicos Superiores (AMITS).

SI ESTÁS EN ESTA SITUACIÓN, SI QUIERES COLABORAR, SI NECESITAS INFORMACIÓN, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS, POR TELÉFONO, EMAIL, WEB, COMO QUIERAS.

Fdo. Abelardo López

Teléfonos de contacto: 93-305-22-39
678-01-27-77 (AMITS)
web: www.ami-ts.org
email: amits@ami-ts.org